CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA SEGUNDA SALA ESPECIALIZADA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Avenida Nicolás de Piérola Nº 675- 3er. Piso, Cercado de Lima

Expediente N°7595-2017

Señores Jueces Superiores:

Hago de vuestro conocimiento que debido a la complejidad del presente caso resulta necesario ampliar el plazo legal para un adecuado análisis, en consecuencia, solicitó la ampliación del plazo legal establecido en el Artículo 140° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica de I Poder Judicial.

Lima, 21 de julio de 2020

María Sofía Vera Lazo Juez Superior

> SS. CERNA LANDA JUAREZ JURADO

Resolución N°07

Lima, veintiuno de julio de 2020.-

Estando a la solicitud presentada por la Señora Juez Superior, encontrándose dentro de los alcances de lo dispuesto en el Artículo 140° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica de l Poder Judicial: **PRORRÓGUESE** el plazo para la emisión de la Resolución en la presente causa.